



**DISCURSO DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
JOSÉ LUIS ESCRIVÁ**

CONVALIDACIÓN DEL RDL 20/2020 INGRESO MÍNIMO VITAL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (10 DE JUNIO DE 2020)



Gracias señora presidenta. Buenas tardes, Señorías,

El Real Decreto Ley 20/2020 que establece el **Ingreso Mínimo Vital**, y la política pública que nace con él, es el fruto de tres reflexiones profundas y compartidas, no solo por este Ministerio y este Gobierno, sino creo yo, por el conjunto de la sociedad española.

La primera reflexión, y más importante, es el reconocimiento de que **nuestro país tiene un problema estructural de desigualdad y pobreza**. Es un problema que, aunque se magnifique en épocas de crisis, no remite en las fases de bonanza. Las autoridades europeas, los informes independientes, los economistas y sociólogos especializados, nos lo recuerdan una y otra vez: en el contexto europeo, nuestros ingresos están mal redistribuidos **por lo extraordinariamente bajas que son las rentas de los hogares más pobres**. Como en todos los fenómenos sociales complejos, esta anomalía tiene muchas causas, pero es evidente que **una de ellas tiene que ver con decisiones políticas**. O, mejor dicho, con la **ausencia de ellas**.

Lo vemos en las cifras comparadas de pobreza antes y después de la intervención estatal por medio de transferencias.

Mientras que las transferencias sociales logran reducir notablemente la pobreza severa en la mayor parte de los países europeos, **en España lo hacen de forma muy limitada**.

Y eso es así porque, a diferencia de lo que sucede en nuestro entorno, **nosotros no tenemos una red sólida y potente de protección de rentas de último recurso**. El que haya recaído casi toda la responsabilidad de esta política en las comunidades autónomas, cuyos programas de rentas mínimas han variado considerablemente en cuantía y generosidad, ha provocado, de hecho, que **las**

desigualdades entre ciudadanos, que estas políticas deberían aspirar a reducir, **incluso se hayan agrandado con el tiempo**.

Tras un esfuerzo colectivo, de reflexión, análisis y debate considerable, la sociedad española ha logrado poner en el centro de la agenda política este problema. Que en un contexto como el actual hayamos empeñado esfuerzos y recursos para mejorar las vidas de los más débiles, **creo que nos hace un país un poco mejor. Y, creo, señorías, que todos deberíamos felicitarnos por ello**.

La segunda reflexión es que las **transformaciones sociales y económicas** de las últimas décadas, nos obligan a **repensar las políticas públicas** que aspiran a proteger el bienestar y las oportunidades de las personas más vulnerables. **No podemos**, por ejemplo, **vincular toda la protección social al empleo**. Las carreras laborales son hoy más volátiles que antes, la realidad del empleo precario afecta a muchos trabajadores, y la pobreza laboral (lo que los anglosajones llaman “working poor”) es un fenómeno lamentablemente cada vez más frecuente. No podemos tampoco ignorar las diferentes realidades de los hogares vulnerables de hoy, como las dificultades extraordinarias que enfrentan las familias monoparentales con pocos recursos, **dificultades que injustamente lastran también las oportunidades de los niños y niñas que crecen en ellos**. Las políticas públicas no pueden vivir de espaldas a la sociedad en la que despliegan sus efectos. **La sociedad del siglo XXI exige, señorías, políticas del siglo XXI**.

En tercer lugar, la **pandemia del COVID** nos ha obligado a acelerar la corrección de estos problemas.

El brusco parón de la actividad económica impuesto por las medidas sanitarias, ha hecho aún más visibles los costes que tiene para los hogares más pobres, **la ausencia de una red última de protección de rentas**. Aunque hemos desplegado políticas destinadas a proteger los ingresos de los afectados por la pandemia, **las familias más vulnerables enfrentan sistemáticamente más obstáculos para**



acceder a ellas. En efecto, la pandemia nos ha obligado a acelerar los plazos para poner en marcha esta nueva política. Pero siempre hemos creído que a pesar de **la urgencia de la situación, no había alternativa a diseñar esta política con el rigor y análisis que merecía.**

El Real Decreto-Ley por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital es una política compleja, pero que en esencia consiste en dos elementos: por un lado, una **prestación de gran potencia redistributiva**, diseñada para combatir, de la forma más eficiente posible, las formas más extremas de pobreza.

Y por otro, un conjunto de políticas orientadas a garantizar que la satisfacción de las necesidades materiales básicas, sirvan para que **los beneficiarios de la prestación transiten desde la exclusión y la falta de oportunidades, hacia la participación plena en la sociedad** y en la economía. El Ingreso Mínimo Vital debe entenderse, señorías, **simultáneamente como una herramienta para la lucha contra la pobreza y una palanca para la inclusión social.**

Aunque el Ingreso Mínimo Vital estará inevitablemente focalizado en ayudar a los **hogares más vulnerables** (aquellos que no alcancen unos mínimos de renta y de patrimonio), no debe entenderse tanto como una política dirigida a grupos o individuos concretos, sino más bien como un **seguro colectivo** que, de forma permanente, rescata a las personas que en cada momento sufren carencias materiales severas, y los empuja hacia la **integración** plena en la sociedad.

La **primera gran novedad** que introduce el diseño del Ingreso Mínimo Vital es que, tanto a la hora de calcular la magnitud de la prestación, como a la hora de diseñar los itinerarios de inclusión, **tendrá en cuenta la realidad económica, familiar y social de los beneficiarios.**



Este es, creo, uno de los elementos más novedosos de esta política: **poner a sus destinatarios en el centro. En el Ingreso Mínimo Vital, es la política pública la que se adapta a las necesidades de los perceptores, no al revés.** Por eso se tendrá en cuenta la estructura del hogar, sus ingresos y su patrimonio a la hora de calcular la cuantía de la prestación.

La segunda novedad es la **centralidad del objetivo de inclusión**, que vertebra toda la norma. Para algunos, la inclusión implicará acceso a nuevas oportunidades educativas; para otros, la solución a una condición sanitaria determinada. Pero **para la mayoría, la inclusión implicará la incorporación al mercado de trabajo**, o una participación más intensa y estable en él. Para ello, la norma incluye una batería de medidas destinadas a incentivar el empleo de los beneficiarios, y a evitar lo que en la literatura se conoce como “trampa de la pobreza”.

Pero tan importante y novedoso como el contenido y diseño concreto de la norma, **es el cómo hemos llegado a ella.**

El diseño del Ingreso Mínimo Vital se ha basado en un trabajo profundo, riguroso y meticuloso. Hemos unido toda la información disponible sobre renta, riqueza, trayectorias laborales, de cada una de las personas que componen los hogares españoles. Para ello hemos contado con la **colaboración, entrega y profesionalidad de los funcionarios** de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y del Instituto Nacional de Estadística. Hemos examinado de manera exhaustiva la riqueza de esa información, con el objetivo de **delimitar muy bien los hogares a los que queremos llegar**, y conocer bien la realidad de los potenciales beneficiarios.

Gracias a este examen minucioso, descubrimos, entre otras cosas, la importancia de considerar no solo la renta sino también el patrimonio de los posibles perceptores. Antes de elegir el diseño definitivo, hemos simulado y comparado

muchas alternativas, evaluando su eficacia en la reducción de pobreza y su coste fiscal. Todo este trabajo nos hace estar razonablemente seguros de que lo que hoy solicitamos validar aquí en el Congreso es un **buen diseño de una política pública, que logrará sus objetivos a un coste fiscal perfectamente asumible.**

No sólo eso, sino que mediante distintas disposiciones en la norma, se propicia una **mayor formalización de la economía con los efectos positivos** que ello tiene para la sociedad, incluidos los de naturaleza recaudatoria. Y, por supuesto, frente a mensajes que se están deslizando en estos días, el Ingreso Mínimo Vital es incompatible con situaciones de irregularidad administrativa.

Pero somos **humildes**, y somos conscientes de que será la realidad la que en última instancia nos dé o quite la razón. Por eso **nos gusta pensar en el Ingreso Mínimo Vital como una política “viva”**, que estará **permanentemente aprendiendo de la realidad** en la que pretende incidir, y que **será evaluada de manera continua**: antes, durante y después de su despliegue. Y no sólo por nosotros, sino, lo que es más importante, también por el resto de las administraciones implicadas y organismos independientes, así como por analistas e investigadores y representantes del tercer sector, dentro de un enfoque que hemos llamado **“evaluación en 360 grados”**. El Ingreso Mínimo Vital trae, por así decirlo, la evaluación ya incorporada de casa. Eso la convertirá en una política que **mejorará conforme pase el tiempo.**

Además de con rigor metodológico y con permanente contraste empírico, hemos diseñado esta política con **el mejor espíritu de diálogo del que hemos sido capaces** en la coyuntura de los últimos meses.

Hemos explicado y hemos escuchado a los grupos parlamentarios, a los gobiernos autonómicos, a los ayuntamientos, a los agentes sociales, a los empresarios y sindicatos, al tercer sector...



A pesar de las razonables e incluso deseables diferencias, he de decir que he encontrado en todos ellos, he encontrado en todos ustedes, **un firme espíritu de compromiso con las ideas centrales que subyacen a esta política: la necesidad de corregir el problema de desigualdad y pobreza estructural que afecta a nuestra población más vulnerable, el deseo de adaptar las políticas públicas a la realidad económica y social de nuestro tiempo, y la urgencia de atender las necesidades surgidas como consecuencia de la pandemia.**

Gracias a este diálogo sincero y a las sugerencias, preocupaciones e ideas de unos y otros, **la norma es hoy mucho mejor. Y es, además, más de todos.**

Creo firmemente que estamos ante una política que dibuja un marco de acción en el que, más allá de las sanas discrepancias ideológicas, todos deberíamos sentirnos relativamente cómodos. Una política que respeta, e incluso potencia, la capacidad de las comunidades autónomas para atender las necesidades específicas de sus territorios, y que cuenta con las entidades locales y con la sociedad civil para conocer mejor las necesidades de los beneficiarios.

Aunque en ocasiones damos a entender lo contrario, la opinión pública merece saber que los **representantes políticos somos capaces de dialogar y de construir**, y me gustaría que esta política fuera recordada como un **ejemplo** de ello.

Anteayer mismo, en esta misma casa, en mi comparecencia en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tuvimos un enriquecedor debate en un ambiente de cordialidad y respeto que la ciudadanía merecería presenciar más a menudo.

Este espíritu de diálogo constructivo siempre ha de ser bienvenido, pero para una política como ésta, que nace como respuesta a un déficit estructural de nuestro Estado del Bienestar, que por tanto aspira a desplegar sus efectos en **varias legislaturas**, y que requerirá en su día a día de la implicación activa de varios



niveles de gobierno y de la sociedad civil, **la cooperación no es sólo deseable, sino absolutamente indispensable.**

Es por ello por lo que la norma incorpora también un **modelo de cogobernanza** en el que las diferentes administraciones, los agentes sociales y la sociedad civil serán actores centrales en el desarrollo y evaluación de la política.

Acabo, señorías. Lo que ahora han de votar es una norma que **corrige un déficit histórico de nuestro modelo de bienestar**, que nos pone a la vanguardia en el uso de datos para la elaboración de políticas públicas, y que, sobre todo, **nos dignifica como país**. Les pido no solo que voten a favor de ella. Les pido que se impliquen plenamente en su despliegue a partir de mañana. Pueden estar seguros de que, desde nuestro Ministerio, con generosidad y voluntad de entendimiento, seguiremos como siempre contando con ustedes.

Muchas gracias